

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 1 de 11

Consejo Local de Arte, cultura y Patrimonio de Fontibón

Acta N° 04

Sesión ordinaria

FECHA: 27 de mayo de 2025

HORA: 6:30 p.m.

LUGAR: Casa de la Cultura de Fontibón

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	José Jair Latorre Valero
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Omar Chacón
Música	CLACP Fontibón	Oscar Iván Prieto Téllez
Danza	CLACP Fontibón	Emerson Farith Fandiño Orozco
Danza	CLACP Fontibón	Marco Heliberto Moreno
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Angie Kisay Guevara Ruiz
Emprendimiento Cultura	CLACP Fontibón	Melba Luz García Calderón
Hip-Hop	CLACP Fontibón	Camilo Andrés Machuca Pedraza
Gestores Culturales	CLACP Fontibón	Carlos Alfonso Díaz
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Administración	Stephania Aldana
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Juliana Guevara
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local	Administración	Luisa Pinto

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	CLACP Fontibón	Carmen Zenith Guardiola Del Castillo
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero
Cultura Festiva	CLACP Fontibón	Laura María Pontón Becerra
Arte Dramático	CLACP Fontibón	Isaura Salamanca Valero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 2 de 11

Comunidades Negras	CLACP Fontibón	Miryam Esneda Torres Segura
Afrocolombianas		
Asuntos Locales	CLACP Fontibón	David Farieta

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Fontibón	Catherine Manuela Bautista Piraquive
LGBTI	CLACP Fontibón	Gerardo Martínez Vázquez
Discapacidad	CLACP Fontibón	Yolanda Feo
Emprendimiento Cultural	CLACP Fontibón	Andrea Viviana López Rodríguez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Comunidad	Jenny Paola Cárdenas
Comunidad	María Sánchez
Comunidad	Miguel Ángel Rojas
Comunidad	Jefferson Rojas
Comunidad	Diana Patricia Ortega
Comunidad	Claudia Ruiz
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Sara Ariza (apoyo a la gestión territorial)

No de Consejeros Activos 21
No de Consejeros Asistentes 12
No de Consejeros Ausentes 05
No de Consejeros Ausentes con justificación 04
No de Invitados a la sesión 06
Porcentaje % de Asistencia 57%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Ley de Cultura

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 3 de 11

5. Plan Distrital de Cultura - PCB 2038
6. Socialización CPL
7. Modificación Decreto 480 de 2018
8. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

La gestora local de cultura y secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio – CLACP - Stephania Aldana abrió la sesión con un saludo de bienvenida. Posteriormente Óscar Prieto presidente del espacio también saludó a la comunidad presente, resaltando la importancia de su participación en este espacio.

La sesión inició con la presencia de 8 consejerías activas, lo que representaba un 38 % de asistencia. Durante el desarrollo de la reunión, se incorporaron 4 consejerías más, alcanzando un total de 12 y consolidando así un 57 % de asistencia, lo que permitió avanzar con el quórum necesario para continuar formalmente con la sesión.

Se aclaró que la sesión se llevó a cabo en una fecha distinta a la establecida en el reglamento interno del CLACP, debido a que el proceso *Barrios Vivos* se realiza todos los miércoles del mes y algunos consejeros están participando en dicha iniciativa.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

La revisión y aprobación del acta la realizará Oscar Prieto presidente del CLACP.

3. Aprobación del orden del día.

El consejo aprobó el orden del día.

4. Ley de Cultura.

Este es un proyecto legislativo construido colectivamente con la participación de 6.483 personas en 85 mesas de diálogo, realizadas en 17 encuentros regionales en todo el país. Su objetivo es actualizar la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), sin afectar los beneficios existentes, para promover el acceso equitativo a los derechos culturales y dignificar el trabajo de artistas, gestores y portadores de saberes, mediante una participación activa y democrática.

Es necesario fortalecer esta ley porque, después de más de 25 años, Colombia y el mundo han cambiado, al igual que las dinámicas culturales, las realidades y las expectativas del sector. Hoy enfrentamos nuevos desafíos como movimiento cultural.

Este proyecto incluye a todas las personas que hacen parte de la Colombia pluricultural, diversa e incluyente: artistas, creadores, sabedores y gestores culturales; comunidades étnicas, indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom; población LGBTIQ+, mujeres, personas con discapacidad, jóvenes, adultos mayores, población rural, comunidades en zonas apartadas y colombianos en el exterior.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 4 de 11



Esta iniciativa legislativa contribuye a ampliar el acceso a los derechos culturales en Colombia y propone un Estatuto Nacional del Artista para dignificar a quienes trabajan en el arte y la cultura. Fortalece la gobernanza cultural, asegurando la participación de diversas poblaciones en el Sistema Nacional de Cultura, con enfoque en la relación entre cultura, territorio y comunidad.

Reconoce e incorpora nuevos sectores del ecosistema cultural, como artes vivas, culturas emergentes, arte callejero, turismo cultural, etnoturismo y comunicación comunitaria. Promueve una relación horizontal entre la institucionalidad y los representantes culturales, y protege al sector frente a desafíos como la inteligencia artificial, impulsando su uso ético.

Incluye a los colombianos en el exterior como beneficiarios, fortalece mecanismos de financiación nacional e internacional, amplía beneficios tributarios, y reconoce las economías populares y prácticas culturales en barrios, plazas y localidades.

Uno de los principales enfoques de esta nueva vigencia es llevar la oferta cultural y los beneficios del sector a territorios históricamente excluidos, garantizando que las comunidades más apartadas y vulnerables del país también accedan a los derechos culturales. A diferencia de la Economía Naranja, que en su momento concentró los recursos principalmente en las grandes industrias creativas, esta apuesta se orienta hacia un enfoque más comunitario, territorial y descentralizado, reconociendo la diversidad cultural del país y fortaleciendo las expresiones locales.

Además, se ha fortalecido la participación de los diferentes sectores culturales a través de un portafolio de estímulos que está abierto a toda la ciudadanía. Cualquier persona o colectivo puede postularse a estas convocatorias a través de las plataformas del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como de entidades aliadas como la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) e Idartes, entre otras. Este portafolio busca incentivar la creación, circulación y formación artística en todo el territorio nacional.

La reforma a la Ley General de Cultura también tiene como propósito dignificar y legitimar el trabajo del artista, creador, gestor y portador de saberes, mediante el reconocimiento de sus derechos laborales, el acceso a la seguridad social y otras garantías que fortalezcan su labor como trabajadores de la cultura.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 5 de 11

5. Plan Distrital de Cultura - PCB 2038.

El consejero Carlos Díaz contextualizó lo sucedido durante el encuentro del 17 de mayo, realizado en la localidad de Engativá, que reunió a representantes de las localidades del Noroccidente de Bogotá: Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo. El espacio se estructuró en tres momentos de reflexión colectiva y se desarrolló bajo una metodología participativa basada en preguntas y respuestas, trabajo por mesas temáticas y el uso de fichas de Lego para facilitar el diálogo y la construcción colaborativa de ideas.

Durante la jornada, se abordaron diversos temas clave relacionados con la proyección de la ciudad hacia el año 2038, fecha que coincide con la conmemoración de la fundación de Bogotá. Aunque se discutieron aspectos vinculados al presupuesto, se aclaró que el objetivo principal no era definir recursos, sino trazar una hoja de ruta a largo plazo que permita aplicar las políticas culturales durante los próximos tres periodos de gobierno. En este sentido, se señaló que la temporalidad planteada para el plan puede no ser la más adecuada, dado el dinamismo del sector cultural y la necesidad de mayor flexibilidad.

Uno de los temas destacados fue la propuesta colectiva para reconocer legalmente el derecho de imagen de los artistas, como una forma de dignificar su labor. También se discutió cómo fortalecer la Cultura Ciudadana desde lo local, reconociendo que el arte tiene una dimensión política y que requiere de recursos e inversión sostenida para lograr una incidencia real en los territorios.

6. Socialización CPL.

Se informa que, en el Consejo de Planeación Local (CPL), la consejera delegada es Andrea López. Sin embargo, el día de hoy no pudo asistir debido a una situación personal.

En su ausencia, el consejero Óscar Prieto socializa la importancia y el funcionamiento del CPL, destacando que se trata de la máxima instancia de participación a nivel local. Esta plataforma permite articular las acciones y decisiones en torno al Plan de Desarrollo Local 2025–2028, el cual cuenta anualmente con una asignación presupuestal específica para cada sector.

Oscar resalta el papel fundamental de la estrategia de *Presupuestos Participativos (PP)*, como una herramienta clave para la incidencia ciudadana. A través de esta, la comunidad tiene la posibilidad de proponer, votar y priorizar iniciativas que atiendan problemáticas locales, tales como el mejoramiento de infraestructuras, servicios públicos, espacios comunitarios, cultura, seguridad, medio ambiente, deporte, entre otros. De esta manera, se asigna un porcentaje del presupuesto local a programas y proyectos que reflejan las prioridades ciudadanas y que deben estar en armonía con el Plan de Desarrollo Local.

Se informa que en agosto se retomará este ejercicio en la localidad. Por ello, se extiende la invitación a compartir el estado actual de ejecución del Plan de Desarrollo, con el fin de integrarlo a los procesos de seguimiento y veeduría que se realizan desde el CPL.

Por su parte la referente de la Alcaldía Local informa que los proyectos priorizados mediante Presupuestos Participativos se encuentran actualmente en fase de co-creación, la cual se está desarrollando a través de diálogos diferenciales y votación ciudadana. Particularmente, se menciona que 14 iniciativas del sector cultural están en proceso de finalización.

Se resalta también el programa *Más Cultura Local*, un convenio tripartito entre la Alcaldía Local, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) e Idartes. A través de esta alianza, se destinan recursos mediante la línea de fomento, los cuales son ejecutados directamente por la comunidad. Por tal motivo, se hace un llamado a la ciudadanía para participar activamente desde sus diferentes áreas de interés y fortalecer así la apropiación de los procesos culturales.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 6 de 11

Desde el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), se subraya la importancia de conocer anticipadamente a los proponentes de las iniciativas, con el objetivo de minimizar vacíos técnicos o conceptuales en las propuestas y garantizar su viabilidad dentro de los plazos establecidos.

Solicitudes y aclaraciones.

Finalmente, el consejero Óscar Prieto presenta, a manera de derecho de petición verbal, una solicitud para que se le informe con claridad cuáles son las metas establecidas que se firma a través del convenio de eventos, con el fin de hacer seguimiento adecuado a su cumplimiento.

La referente de la Alcaldía Local, Juliana Guevara, informó sobre el estado actual de la ejecución de los proyectos priorizados a través de Presupuestos Participativos (PP) en la localidad.

Actualmente, se han iniciado las ejecuciones correspondientes al Componente A de 2024, bajo el programa Más Cultura Local, mientras que los estímulos del Componente B serán gestionados por Idartes. Ambas líneas hacen parte de las estrategias culturales financiadas por PP, dirigidas a fortalecer la participación comunitaria y el acceso a procesos artísticos y culturales en la localidad.

En total, se cuenta con 16 propuestas culturales:

- 11 iniciativas fueron seleccionadas directamente a través del mecanismo de Presupuestos Participativos y avanzan en su ejecución mediante las líneas regulares de fomento.
- 3 iniciativas adicionales, aunque también priorizadas por PP, están siendo ejecutadas mediante el contrato de eventos que opera con el operador logístico CPM. Estas son:
 - Festival Intercultural
 - Festival de Danza
 - Festival de Rock

Este enfoque mixto de ejecución permite diversificar los mecanismos contractuales y agilizar la implementación de las actividades culturales en la localidad.

En relación con las Mesas de Co-creación, se propuso realizar una reunión para revisar el avance de las mesas que ya se han llevado a cabo, y planificar las siguientes. Recordó que estas mesas se realizan antes de presentar la propuesta final, ya que su función es recoger la mayor cantidad de información y aportes posibles, permitiendo fortalecer el diseño de cada iniciativa y minimizar vacíos técnicos y operativos.

Estas mesas son espacios fundamentales de diálogo entre comunidad, instituciones y actores culturales, que buscan garantizar que los proyectos respondan realmente a las necesidades y particularidades del territorio.

Un criterio transversal para todas las iniciativas es la formación de al menos 50 personas por propuesta. Esta exigencia apunta a garantizar un impacto directo en el fortalecimiento de capacidades de la comunidad, asegurando que los procesos culturales no solo generen eventos o productos, sino que también fortalezcan el tejido social y el capital humano local.

Stephania Aldana propuso conformar una mesa de trabajo integrada por la persona encargada del programa *Más Cultura Local*, dos consejeros del CLACPF y un representante del Fondo de Desarrollo Local (FDL). El objetivo de esta mesa sería aportar al proceso de Mesas de Co-creación, revisar su estado actual y garantizar que la Alcaldía Local tenga en cuenta al Consejo y su experiencia en el territorio como actor clave en el diseño y seguimiento de estos procesos participativos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 7 de 11

7. Modificación Decreto 480 de 2018

Óscar Prieto y Sara Ariza brindaron un contexto sobre la evolución normativa que pretende consolidar los Decretos 627 de 2007, 480 de 2018 y 336 de 2022, los cuales han regulado el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP). Explicaron que actualmente se busca realizar un ejercicio de economía jurídica, orientado a unificar estas disposiciones en un Decreto único. Esta consolidación tiene como objetivo mejorar la eficiencia regulatoria y, además, incorporar mejoras sustanciales que serán socializadas, analizadas y compartidas con los distintos espacios que integran el SDACP.

En ese marco, se informó que el equipo de Participación solicitó la realización de una sesión extraordinaria para avanzar con la metodológica que permitirá llevar a cabo dicho proceso.

8. Varios.

Pregunta: ¿Quiénes son los consejeros que ingresaron en diciembre de 2024?

Respuesta: David Farieta (sector Asuntos Locales) y Carlos Díaz (sector Gestores Culturales).

Sobre los beneficios de transporte y APA.

Pregunta: ¿Qué pasó con el recurso del beneficio de transporte para consejeros/as y el apoyo APA?

Respuesta: Stephania Aldana informó que enviará la información correspondiente tan pronto se definan los lineamientos desde el nivel central de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

Sobre el Distrito Creativo de Fontibón.

Óscar Prieto informó que no fue posible reagendar la participación del colaborador de la SCRD para esta sesión, ya que hubo un cambio en la fecha previamente establecida. Se propone reprogramar su intervención para una próxima sesión.

También comentó que según Decreto 580 de 2022 Distrito Creativo inducido el cual reconoce la actividad cultural el Distrito Creativo fue definido dentro del polígono comprendido entre la calle 17A y la calle 22, y entre las carreras 97 y 102. Sin embargo, manifestó su inconformidad, ya que considera que este polígono no incluye iniciativas de trabajo comunitario. Por esta razón, se está gestionando una modificación del decreto correspondiente, con el fin de ampliar el área e incorporar más ejercicios culturales.

Sobre la Beca LEP 24/7.

Se informó que la socialización de la Beca LEP 24/7 se realizará en el espacio Avatar – Café Bar el día jueves a las 5: 00 p.m.

Ante esto, Óscar Prieto presentó un derecho de petición verbal solicitando claridad sobre los criterios utilizados para definir el lugar de dicha socialización.

Se indicó que esta socialización sigue pendiente en el CLACP y que se contará con la participación de la SCRD para dicho fin.

Intervenciones y solicitudes de los Consejeros.

- **Jair Latorre** pidió que en los espacios de participación no se interrumpan las sesiones por la llegada de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 8 de 11 funcionarios de alto rango. Asimismo, expresó que las agrupaciones tampoco deberían suspender sus actividades ante estas visitas.

- Latorre también preguntó por el *PCB 2038*, sugiriendo que este tema sea abordado en un espacio específico.
- Se aclaró que la *Casa de la Cultura* está a cargo de la Alcaldía Local de Fontibón, lo que ha permitido gestionar el uso del espacio mediante un formulario. No obstante, se siguen presentando cruces con la programación.
- Además, se hizo un llamado a revisar las fechas de las sesiones del CLACP, ya que se están cruzando con las actividades de la estrategia *Barrios Vivos*.
- En respuesta, Stephania Aldana explicó que cuando se propuso cambiar la fecha de *Barrios Vivos*, la comunidad no estuvo de acuerdo. Por esta razón, se modificó la fecha de la sesión del CLACP.

Sobre la estrategia Barrios Vivos.

- Se anunció que en junio continuará la implementación de *Barrios Vivos* según el cronograma establecido.
- Se está acercando la definición del "hito" y el sexto encuentro del laboratorio, que estará enfocado en la *Carrilera del Tren*, entre las calles 111 y 116. Esta zona fue definida como el espacio de intervención, en donde se proyecta desarrollar diversas manifestaciones artísticas.
- Se destacó la importancia de hacer una gestión interinstitucional para que este hito tenga sostenibilidad en el tiempo.
- Se propuso socializar el documento con los compromisos derivados de la sesión del 21 de mayo, realizada en el laboratorio de *Barrios Vivos*.
- Se solicitó a las entidades tener en cuenta los procesos culturales que se están desarrollando en articulación con esta estrategia.

Pregunta: ¿Se tuvo en cuenta a los habitantes del sector definido para el hito?
 Respuesta: Sí, una vez definido el espacio, el siguiente paso será realizar un recorrido territorial y una socialización con la comunidad que allí habita.

Recomendaciones y Otros Temas.

- Se solicitó fortalecer las redes de comunicación del proceso.
- Se propuso invitar a la persona encargada de la programación desde la Alcaldía Local, para que aclare la ruta de préstamo de la *Casa de la Cultura*.
- También se sugirió articularse con la alcaldesa local y la Junta Administradora Local (JAL) para lograr mayor reconocimiento institucional del CLACP. Se espera que este acercamiento se realice de manera periódica, por lo cual se reiteró la importancia de generar articulación entre la Alcaldía Local, el CLACP y la Red Cultural, para mejorar la circulación de la información y la oferta cultural.

Certificaciones y Transparencia.

- En periodo de convocatorias, se informó que las solicitudes de certificaciones deben realizarse a través del CLACP, con el fin de garantizar la transparencia. Estas certificaciones son enviadas a los consejeros responsables del área correspondiente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 9 de 11

- Se mencionó que el *Festival de Danza* amplió su convocatoria hasta el 6 de junio. Sin embargo, aún no se han entregado constancias.
- Se alertó sobre casos de agrupaciones que han falsificado constancias, por lo que se solicitó a la Alcaldía permitir la revisión de estos documentos, con el fin de garantizar la transparencia del proceso.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ____ **100 %** ____

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión según el acuerdo que se realice con el CLACP dado que se deben mover algunas fechas.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Socializar en la próxima sesión cómo va el apoyo a transporte de los/as consejeros/as y apoyo al APA.	Secretaría técnica
Socializar el documento de los compromisos surgido de la sesión del 21 de mayo en el laboratorio de Barrios Vivos	Secretaría técnica
Invitar al responsable de la Casa de la Cultura con el fin de revisar y aclarar la forma de coordinar el agendamiento de actividades en este espacio.	Secretaría técnica

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 10 de 11
archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón la presente acta se firma por:

Original firmado

Oscar Prieto
 Coordinador / Presidente
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón

Original firmado

Stephania Aldana
 Secretaría Técnica
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Oscar Prieto
 Proyecto: Sara Ariza - contratista SCRD
 Aprobó: Oscar Prieto

	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 27 de mayo de 2025 / 11 de 11

Anexo 1. Registro fotográfico opcional

